

RESOLUCIÓN N° 246 / 2015

VISTO:

Las notas presentadas por los representantes de las empresas Radiodifusora del Centro S.A. y SRT S.A., por la que solicitan la colaboración del Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba en la realización de una Encuesta Boca de Urna para la elección de Gobernador de la Provincia de Córdoba a realizarse el día 5 de julio de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que constan en las presentes actuaciones la propuesta de asistencia técnica elaborada por el Instituto de Estadística y Demografía de esta Facultad;

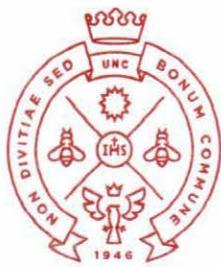
Que corresponde autorizar a los docentes e investigadores de dedicación exclusiva que integran el equipo de trabajo, afectados conforme al siguiente detalle: Dr. Martín Saino, desde el 15 de junio al 5 de julio de 2015, con una carga horaria de cinco (5) horas semanales; Cra. Mariana V. González, desde el 29 de junio al 5 de julio de 2015, con una carga horaria de tres (3) horas; y desde el 1 al 5 de julio de 2015, con una carga horaria individual de cuatro (4) horas a la Dra. Norma Patricia Caro, Dra. Margarita Díaz, Dra. Cecilia Díaz, Mgter. María Inés Stímolo y Mgter. Nancy Susana Stanecka;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a las docentes mencionadas; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la asistencia técnica a las empresas Radiodifusora del Centro S.A. y SRT S.A., consistente en la realización por parte del Instituto de Estadística y Demografía, de una Encuesta Boca de Urna para la elección de Gobernador de la Provincia de Córdoba a realizarse el día 5 de julio de 2015, con un presupuesto de pesos doscientos veinticuatro mil doscientos ochenta y seis (\$ 224.286).

Art. 2°.- Autorizar a realizar tareas en citado operativo Boca de Urnas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000, a los siguientes docentes y por el período que para cada caso se consigna: Dr. Martín Saino (Legajo N° 35783), desde el 15 de junio al 5 de julio de 2015; Cra. Mariana V. González (Legajo N° 37879), desde el 29 de junio al 5 de julio de 2015; y desde el 1 al 5 de julio de 2015 a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28951), Dra.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Margarita Díaz (Legajo N° 17677), Dra. Cecilia Díaz (Legajo N° 26238), Mgter. María Inés Stímolo (Legajo N° 28952) y Mgter. Nancy Susana Stanecka (Legajo N° 27097).

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL BHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas